



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PO - HSE - 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 02 - 02 - 2023

PAGINAS: 1 de 1

La empresa CARGA PRO S.A.S; dedicada a la prestación del servicio público en transporte terrestre automotor de carga, está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos los involucrados en nuestras instalaciones, centros de trabajo, vehículos y las que puedan verse afectadas por nuestras actividades.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en conjunto con nuestra política del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST), bajo la dirección de la gerencia, se comprometen a cumplir la legislación legal vigente en seguridad y salud, trabajar en el mejoramiento continuo, la identificación, evaluación y priorización de sus respectivos riesgos, implementando acciones preventivas y correctivas que permitan la prevención de accidentes laborales y posibles enfermedades laborales, a través del control y mitigación de los factores de riesgo y del cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan estratégico Vial (PESV).

Todos los colaboradores, contratistas y temporales de CARGA PRO S.A.S, son responsables de mantener una cultura de seguridad y salud en el trabajo, convirtiéndola en un estilo de vida, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos.

Para lograr lo anterior la junta directiva y la gerencia asumen su compromiso con los siguientes objetivos:

1. Mantener abiertos canales de comunicación efectivos con nuestros empleados, contratistas, clientes, la comunidad y todas las personas que trabajen con nosotros.
2. Proporcionar los recursos necesarios para la instrucción, la capacitación y supervisión para garantizar la seguridad y salud de nuestros trabajadores en el ejercicio de su trabajo.
3. Planificar, revisar y evaluar nuestros resultados en seguridad y salud con base a los objetivos del sistema. La alta Gerencia de CARGA PRO S.A.S, establece esta política y se compromete con el cumplimiento de la misma en el desarrollo diario de sus actividades. Cada persona que trabaja para la empresa es responsable de informar sobre los posibles riesgos para ellos mismos y para los demás.

  
ANDRÉS GIRALDO GIRALDO  
Representante Legal  
02 de febrero del 2023